MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
FOLIO
98

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CC/mch
EXP. N°1300-028-2019.-

DECRETO N° **8649** -CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 ENE. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Dr. Gerardo Gastón Morales al cargo de Director Ejecutivo del Ente Autárquico del Festival Internacional de Arte Sustentable Jujuy Corazón Andino, y

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir del día 26 de noviembre de 2018, la renuncia presentada por el Dr. GERARDO GASTON MORALES al cargo de Director Ejecutivo del Ente Autárquico del Festival Internacional de Arte Sustentable "Jujuy Corazón Andino", quien desempeño su función con carácter ad honorem, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ente Autárquico del Festival Internacional de Arte Sustentable "Jujuy Corazón Andino. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus efectos.-

Lic. FEDERICO POSADAS
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
PROVINCIA DE JUJUY

PODER EJECUTIVO
JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
JUJUY